

Sr Alfredo Bonet Baiget
Presidente de la Comisión Consultiva sobre Negociaciones Comerciales Internacionales
(CCNCI)
Secretario de Estado de Comercio Exterior
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
P. de la Castellana 160,
C.P. 28046 Madrid

Madrid, 1 de diciembre de 2011

Asunto: Comunicado de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la 7 Reunión de la CCNI sobre los Principios ETO (Obligaciones Extraterritoriales de los estados).

Estimado Sr. Bonet,

Las organizaciones y plataformas firmantes de esta carta queremos expresarle la necesidad de avanzar en marcos normativos que regulen las actividades de empresas transnacionales españolas en países del Sur y el respeto de los Derechos Humanos y Ambientales.

Los Derechos Humanos se están viendo cada vez más afectados y son más dependientes de las actuaciones y omisiones extraterritoriales de los estados. El avance de la globalización económica ha supuesto que los estados y otros actores globales, como las transnacionales, ejerzan una importante influencia en el cumplimiento de los Derechos Humanos (DDHH) y los Derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en todo el mundo.

El Estado Español, que se ha comprometido repetidamente a trabajar para el cumplimiento de los DDHH para todas las personas, no puede limitarse únicamente a cumplir con sus obligaciones dentro de su territorio, ya que, de esta manera, no honra las necesidades regulatorias de la comunidad internacional, ni sostiene el principio de la universalidad de los Derechos Humanos.

Esta disminución de obligaciones extraterritoriales ha llevado a un vacío en la protección de los derechos humanos en varios procesos de definición de políticas internacionales y se identifica una clara falta de regulación para promover su protección. La situación es especialmente difícil en el área de los derechos económicos, sociales y culturales y derechos ambientales.

Así, sin regulación extraterritorial efectiva que delimite y establezca responsabilidades a los actores que provoquen la vulneración de los Derechos Humanos, los daños causados a las comunidades quedan, en muchas ocasiones, impunes.

Recientemente, por ejemplo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación reclamó que los gobiernos deben reconocer sus obligaciones extraterritoriales con respecto al Derecho a la Alimentación y se deben

abstener de aplicar políticas o programas que puedan tener efectos negativos sobre el derecho a la alimentación de personas que viven fuera de su territorio. Así mismo reclama que los gobiernos deben respetar, proteger y promover la realización del derecho a la alimentación en otros países.

La reciente publicación de los Principios ETO (Obligaciones Extraterritoriales de los estados) que clarifica el contenido de las obligaciones extraterritoriales para el cumplimiento de los DESC, es un instrumento clave que facilita el desarrollo de la legislación necesaria para garantizar el cumplimiento de la obligación extraterritorial. Estos principios han sido redactados por un grupo de 40 expertos/-as distinguidos/-as en derecho internacional y derechos humanos, provenientes de todo el mundo, reunidos/-as por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Maastricht y la Comisión Internacional de Juristas.

En consecuencia, demandamos que, en virtud de las competencias otorgadas al Ministerio que Vd. representa, asuma el principio de Responsabilidad Extraterritorial de los Estados desarrollando herramientas objetivas, transparentes y públicas de control y en su caso de sanción para evitar la vulneración de los derechos humanos y ambientales que las sociedades transnacionales con sede en el estado español puedan generar fuera del territorio español.

Atentamente,

(Firman el comunicado)

Redes y plataformas:

Àgora Nord-Sud

Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU)

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Coordinadora de ONG de Desarrollo-España

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa

Plataforma 2015 y más

Plataforma Rural-Alianzas por un mundo rural vivo,

Organizaciones:

Acsur-Las Segovias

Amigos de la Tierra

ATTAC España

Ecologistas en Acción

Entrepueblos

Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional

Mundubat

Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG)

Observatorio de Multinationales en América Latina - Paz con Dignidad (OMAL)

Setem

Veterinarios sin Fronteras